



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN  
RECTORÍA



Oficio No. Rectoría/0087/2016.

05 de Abril de 2016.

**DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE:**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.**

Estimado Dr. Salvador, en atención a la convocatoria para participar en el "Fondo para el saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las UPE 2016" en su modalidad "A" Apoyo a Reformas Estructurales, emitido por la Secretaría de Educación Pública el 29 de Enero de 2016, con un importe en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 de \$1,320,875,817.00 (Un mil trescientos veinte millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) a distribuir.

Por tal motivo me permito anexar para el fin, el proyecto denominado "Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes", con la intención de participar en la misma.

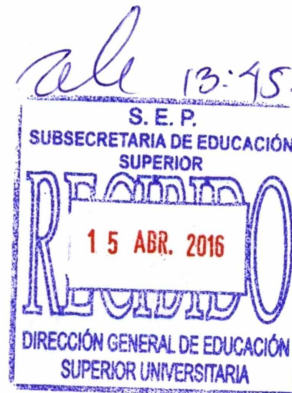
Agradeciendo de antemano la atención, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente:  
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

  
**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
**Rector**



C.c.p. Archivo



Página 1 de 1

Dr. Salvador A. Malo Álvarez

Director General de Educación Superior Universitaria

Secretaría de Educación Pública

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para los **Apoyos para el Saneamiento Financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE (2016)**, la Universidad Autónoma del Carmen, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes

Costo total del proyecto:

Aportación federal solicitada:

x

Datos del responsable del proyecto

Nombre: L.C. Claribel Gorgonio Chiñas

Cargo: Coordinadora General de Administración del Capital Humano.

Teléfono(s) con clave de larga distancia: 01-938-3811018 extensión 1350

Dirección de correo electrónico: gorgonio@delfin.unacar.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.unacar.mx

Justificación del proyecto

Nuestra Institución tiene comprometido gran parte de su presupuesto de egresos para hacer frente a las pensiones y prestaciones contingentes de sus trabajadores mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha sido disminuida ya que logramos negociar modificaciones a las prestaciones que reducen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra Institución. Sin embargo, aún con la reforma, no contamos con los recursos necesarios para hacer el pago de éstas prestaciones.

La pormenorización de las características a que se refiere el numeral 4 de los lineamientos se expone en los siguientes rubros:

Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:

Las modificaciones mencionadas están registradas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, quedando contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre las partes, de los cuales se anexa copia.

Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:

La cantidad que se nos asigne será depositada en el Fideicomiso No. F/2001493-0 celebrado con Banco Santander, S.A., en el que han invertido las anteriores asignaciones del Fondo de Apoyo Extraordinario. Este fideicomiso no permite que los recursos sean utilizados para fines distintos al pago de Pensiones y/o Prestaciones Contingentes.

Por lo anterior los apoyos recibidos, no podrán ser utilizados para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal que labora en la Institución, así como tampoco para el pago de pasivos de cualquier naturaleza.

Además de lo anterior, los estudios actuariales demuestran claramente que las medidas adoptadas reducen significativamente los pasivos contingentes de nuestra Institución.

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

RECIBIDO  
15 ABR. 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

RECIBIDO  
15 ABR 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACION

Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:

La modificación a las prestaciones reduce el flujo de efectivo, generando ahorros muy superiores a los montos asignados, siendo éstos cuantificados mediante estudios actuariales.

Los ahorros son producto principalmente de los siguientes cambios:

Generación Actual :

-Se adiciono el requisito de 50 años de edad además de los 25 años de servicio.

Nuevas Generaciones:

- A partir del 19 de Septiembre de 2003, se estable el salario regulador consistente en el promedio de los últimos 5 años de salario de cotización sin estar indexado a ningún indicador económico.

- Se establece como requisito de jubilación 65 años de edad y al menos 30 de servicio.

- Se establece como requisito de jubilación por vejez 60 años de edad y al menos 20 de servicio, cuyo beneficio es un porcentaje del salario regulador.

Los cambios detallados de las prestaciones se encuentran contenidos en los estudios actuariales.

Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:

De los resultados actuariales se puede concluir que las reformas de pensiones disminuyen la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo.

Así mismo la reforma representan una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a los siguientes perspectivas:

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

Generación Actual :	Valor Presente	%
Nuevas Generaciones :	1,369,439,806.83	33.33%
Total :	4,843,925,877.89	65.74%
	6,213,365,684.72	54.14%

Generación Actual :	Valor Presente	%
Nuevas Generaciones :	1,226,995,727.54	29.86%
Total :	4,194,152,486.01	56.92%
	5,421,148,213.54	47.24%

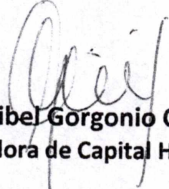
**Objetivo general**

Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y/o prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

<b>Objetivo:</b>	1. Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y/o prestaciones contingentes.				
	2. Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y/o prestaciones contingentes.				
	3. Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y/o prestaciones contingentes.				
<b>Meta:</b>	Reducir en el largo plazo hasta en 50% el déficit actuarial.				
<b>Acción:</b>	Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y/o prestaciones contingentes. Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.				
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario \$</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>	<b>Breve justificación</b>	<b>Fecha programada de conclusión de la acción</b>
Incrementar el fondo creado para solventar el pago de pensiones y jubilaciones					31/12/2016

Monto solicitado para esta acción:	<b>Federal</b>	Se hace una petición formal de recursos del Fondo anteriormente mencionado, en el entendido de que éstos le serán asignados a la Institución a través de una evaluación cuantitativa y cualitativa del presente documento y su monto también dependerá de las solicitudes que registren otras Instituciones de Educación Superior que forman parte del grupo objetivo señalado en la Convocatoria.	<b>Total</b>	
------------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--

  
**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
 Rector

  
**L.C. Claribel Gorgonio Chiñas**  
 Coordinadora de Capital Humano

  
**Dra. Alicia Sánchez de la Cruz**  
 Enc. Desp. Contraloría General

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA

FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y  
PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS  
UPE, 2016

Modalidad A: Reformas Estructurales  
Recurso extraordinario como complemento al Subsidio Federal  
Ordinario

(Ficha de recepción de documentos)

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN:	DÍA: 31	MES: 03	AÑO: 2016
----------------------------	------------	------------	--------------

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

FECHA DE REVISIÓN DE REQUISITOS: 31 DE MARZO DE 2016.

REQUISITOS		DESCRIPCIÓN		
		SÍ	NO	COMENTARIOS
1.	Oficio de presentación del proyecto.	✓		
2.	Presentación del proyecto en el formato establecido.	✓		
3.	Estudio actuarial actualizado.	✓		
4.	Dictamen del fondo de pensiones y jubilaciones.	✓		
5.	Manifestación de que las acciones tienen carácter de irrevocable.	✓		
6.	Manifestación de que no dan lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros.	✓		
7.	Manifestación de que se generarán ahorros.	✓		
8.	Manifestación de la cuantificación del impacto financiero.	✓		
9.	En su caso, contrato colectivo de trabajo o la celebración de un convenio especial.	✓		
10.	Adeudos de documentación 2015.	✓		
11.	Informes técnico-financiero e impresión de página Web (2015).	✓		
12.	Dos tantos (impreso y Unidad USB).	✓		



ENTREGA:

Nombre	Firma	Teléfono	Correo
Lic. Lesbia Eulin Hernández Cámara		01-938-38-110-18 ext 1338.1310	Fortalecimiento_institucional@delfin.unacar.mx

RECIBE:

Nombre	Firma	Teléfono	Correo
Lic. Arturo Padilla Olvera		Tel. 3601-6700 ext. 65899	apadilla@sep.gob.mx

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 horas.